Reivindiquemos las

<u>Insignias Nacionales</u>



Doctor LUIS A. BOHORQUEZ CASALLAS

Cierto personaje tuvo oportunidad de conversar con Molotov a propósito del porvenir del comunismo en el mundo. El político soviético fue entonces muy explícito en su optimismo sobre el triunfo final de las tesis marxistas. Se basada, según él, en esa consciente e inconsciente dedicación de los occidentales a los temas económicos. A juicios del Comisario del Pueblo para Asuntos Exteriores, desde hace algún tiempo, en todo el mundo, solo se habla de problemas financieros, de tarifas y salarios, de reformas agrarias, de sindicatos, de huelgas, de la inflación, de exportaciones y mercados, de producción, insumos, ocupación y otros temas semejantes. Este hecho, era para Molotov, la demostración para el Hemisferio Occidental de la preocupación por el materialismo histórico.

Parece que los colombianos no nos quedamos atrás. Practicamos el "Pensamiento condicionado" que estudia la gravitación de lo económico sobre el pensamiento humano. Tanto los marxistas como los no marxistas de hoy, están dentro de la teoría materialista que subordina el pensamiento y su evolución al proceso económico.

Nos estamos preocupando demasiado por lo económico, y ello está bien siempre que las cosas del espíritu no dejen de constituir los más nobles motivos de superación entre la juventud. Hoy consideran retardado a quien hable de principios, de las ideas, de los valores nacionales o de las cosas del espíritu. Cuando se les menciona es tan solo para guardar las apariencias, pero nunca con la misma efusión y expontaneidad de antes.

Así por ejemplo los símbolos de la Patria, que deberían constituir todavía la fuente de nobilísimos sentimientos, ya no cuentan con el mismo respeto de otras épocas, siendo así que el amor a la Patria simbolizado en la bandera; simbolizado en el escudo de armas, que es su síntesis histórica, geográfica y política; simbolizada en la canción nacional que, con sus marciales acordes ha sabido hacer palpitar de emoción los corazones patriotas al trepidar sus compases heroicos entre la aguda vibración de los clarines, debe tener en los corazones de los colombianos un ara y un culto, pues esta ha sido tendencia espiritual del hombre, aún en las épocas de mayor ignorancia y ruda barbarie.

Por eso creemos de alguna utilidad tratar de dar una breve orientación para evitar que se desvirtúe el mérito y significado de nuestras insignias y también formar una conciencia para que se legisle a fin de que sea un mo-

LUIS ANTONIO BOHORQUEZ CASALLAS

Nació el 18 de abril de 1914 en Santa Sofía (Boyacá).

Doctor en Letras y Pedagogía de la Universidad Javeriana, Especializado en Ayudas Audiovisuales en el Centro de Capacitación de la Unesco de Santiago de Chile. Profesor durante 25 años y Catedrático de las Universidades Nacional, Pedagógica y Javeriana.

Ocupación actual: Elaboración de Textos didácticos, evaluación de los medios de comunicación social, y colaborador de periódicos y revistas del país.

Obras que ha publicado:

Apuntes sobre los Emblemas de la Patria, La Evolución Educativa en Colombia, 3 textos de civismo, Colección de lectura, El Sembrador, Quiriquí, Chiquitines y El Copetón, El pensamiento social del Libertador, Guía de Lenguaje para los maestros. Pertenece a las Academias de Historia Antioqueña, Boyacense y de Mompós, Sociedad Bolivariana de Colombia, Asociación de Escritores y de Autores de Textos Didácticos delo de respeto, claridad heráldica, exactitud y legalidad.

Así vemos que nuestro escudo adolece de imperfecciones y cada cual lo interpreta y dibuja a su manera. Lo encontramos de distinta forma en la televisión, en la moneda, en el papel sellado, en los monumentos y edificios públicos, en los textos de estudio, en los membretes y timbres oficiales, en las guías de turismo, etc.

Para evitar esta falsa interpretación vamos a analizar la disposición ejecutiva que está vigente y ha reglamentado, dentro de lo posible, las formas, posiciones y colores de nuestro escudo, que es de los emblemas que menos conocemos y en donde cometemos más errores.

Muchas son las disposiciones que se han dictado con respecto a nuestra enseña nacional, pero la última de ellas y que recoge las anteriores disposiciones, es el Decreto 3558 del 9 de noviembre de 1949 el cual dice en su artículo primero: "De conformidad con el Decreto 953 de 1940, apruébese el Reglamento de Servicio de Guarnición para las Fuerzas Militares (Reg. Serv. GN.), propuesto por el Estado Mayor General, el cual se clasifica así:..." "Decreto Ejecutivo número 961 de 1924 - Artículo 5º El escudo de armas de la República, ya sea para banderas, estandartes, membretes, etc., tendrá la tículo primero: "De conformidad con el dispuesto en la ley 3ª de 1834: "El perímetro será de forma suiza de seis tantos de ancho por ocho de alto y terciado en faja. La faja superior o jefe,



ESCUDO

DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

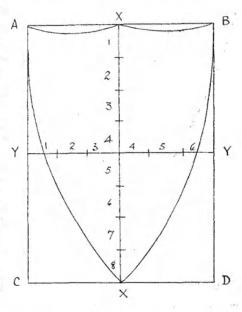
en campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallos y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro inclinada y vertiendo hacia el centro monedas, la del lado derecho; frutos propios de la zona tórrida; la del izquierdo. La faja del medio, en campo de platino, lleva en el centro un gorro frigio enastado en una lanza, como símbolo de la libertad. En la faja inferior va el Istmo de Panamá. en azul, con sus dos mares adyacentes, ondeados de plata, y un navío negro con sus velas desplegadas, en cada uno de ellos.

"El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores formarán un ángulo de noventa grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulo de quince grados. Estas banderas van recogidas hacia el vértice del escudo.

"El jefe del escudo será sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor con las alas desplegadas. En una cinta de oro, asida al escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras negras mayúsculas este lema: LIBERTAD Y ORDEN".

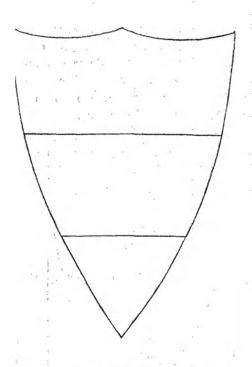
Fácilmente nos explicamos la razón por la cual se ha caído en tantos errores sobre el escudo, pues se ignoran las reglas del blasón y los decretos que reglamentan la insignia, no contienen una descripción precisa, y así el dibujante que lo ejecuta no sabe con exactitud si el perímetro suizo es recto u oval, si las fajas son iguales, si las ban-

deras son la de guerra o la mercante y si van por detrás de la insignia, o si el cóndor mira hacia la derecha o hacia la izquierda. Por esta ignorancia se dibuja caprichosamente sin tener en cuenta las normas heráldicas.



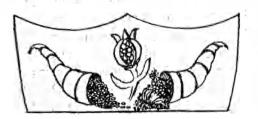
El perímetro de forma suiza, hoja de álamo o panela heráldica, se dibuja en un rectángulo cuya proporción es de 6 x 8. Hay una tendencia entre los dibujantes a adornar el escudo con un ribete o borde, que se podría considerar dentro de la heráldica como una orla, y la cual también se usa para dividir las fajas, cosa que es un error casi consuetudinario, pues el Decreto no fija dicha pieza honorable.

Por terciado en faja se entiende que el escudo está dividido en tres partes horizontales iguales, pero por razones de órden estético, se hace necesario que el campo del centro se reduzca un po-



co, sin que esta dimensión llegue a la tercera parte de la anchura ordinaria, pues, debido al estrechamiento que sufre el campo inferior hacia la punta del escudo, al tamaño de los motivos encerrados en este y en el campo superior, se hace necesaria tal reducción, sin que se convierta en la pieza llamada ceñidor o divisa.

El campo azul de la faja superior o jefe, debe ser el azul ultramar o azur, hablando en términos de armería.

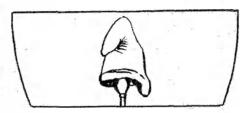


Para la disposición de las figuras, la derecha e izquierda se determinan considerando el escudo como colocado sobre el pecho y no al frente de quien lo observe, o sea, que se personifica considerándolo como un individuo que se encuentra a nuestro frente.

Aunque el Decreto no lo dice, las monedas que vierte la cornucopia del lado derecho, deben ser de oro, pues ese metal es el patrón de nuestra moneda.

El rojo que lleva la granada debe ser el bermellón, pues este color es el establecido por la heráldica con el nombre de gules.

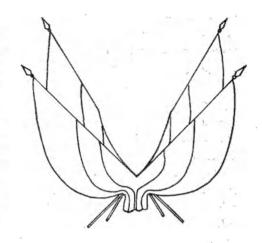
Los frutos que vierte la cornucopia del lado izquierdo deben ser naturales, es decir, con los colores que les corresponde y con su forma real. Aunque el texto del Decreto no los enumera, ya por costumbre y por ser productos que exportamos, se acostumbra poner el café, el banano y la piña.

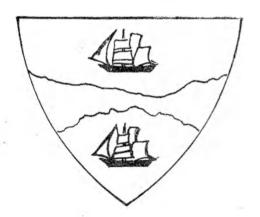


Aunque el platino no es heráldico, se asimila a la plata y debe ser de ese color. El gorro debe ser de gules mirando a la derecha, procurando que se deforme hacia arriba para dar la impresión de la punta de la lanza. Esta figura se halla errada en todos los es-

cudos, completamente redondeada y sin que se vea ninguna parte del acero de la lanza, haciendo pensar que es otra figura de otra materia distinta de la tela, más sólida que está, puesta sobre un bastón. También el gorro frigio tiene dos especies de cubreorejas y que muchos le suprimen dibujándolo completamente redondo en su parte inferior.

La faja inferior debe llevar el Istmo de Panamá en el mismo azul del campo de la faja superior y los mares de





tado, pero nada dijeron si las banderas son la de guerra, la mercante o la consular. Se acostumbra la bandera común y corriente a ambos lados. Desafortunadamente los dibujantes presen-



su color natural con ondas de plata como reza claramente el texto del Decreto que venimos interpretando. Los barcos deben ser de tres palos y navegando hacia la derecha.

Aunque la ley de 1834 no dispuso adorno alguno lateral del escudo, y a pesar de que tal modificación solo aparece consagrada por primera vez en el artículo 7º de la ley 2ª de junio de 1846, es lógico deducir que los legisladores de este año encontraron más bello y expresivo el escudo así ornamen-

tan las banderas saliendo de los lados pero como si estuvieran cruzadas por detrás y no en la base, como lo establece terminantemente la disposición ejecutiva a que nos referimos, que llega en este sentido a la precisión al darnos su posición en grados. Estas banderas van recogidas hacia el vértice del escudo.

Nuestro cóndor, la figura máxima de nuestro escudo, es un animal ignorado en su forma y dimensión, a pesar de la popularidad de su nombre. Se le confunde con un águila y a veces hasta con un cernicalo. Se le ve con un aire muy mediocre de ave de corral, siendo así que por su excelencia fue escogido para emblema, y figura en el escudo de armas de varios países americanos. Sabido es que en sana heráldica, todo ser que mira hacia la siniestra, es bastardo, y por consiguiente la colocación de la cabeza del cóndor debe ser hacia la derecha para que signifique legitimidad, colocada hacia la izquierda, significa bastardía. Lo que corresponde a la nobleza máxima, sería colocando de frente la cabeza del ave para mayor encarnación del símbolo. Pero si se tiene en cuenta la dificultad del dibujo para el común de la gente, cosa que sería para hábiles dibujantes y a que se ve como la cabeza de un buho, se justifica el hecho de que mire hacia la derecha.

Aunque la descripción que precede no explica los atributos del escudo, remitimos al lector a la ley primitiva y en ella encontramos que la granada denota el nombre que tuvo nuestro país de Nueva Granada; las cornucopias simbolizan las riquezas de nuestras minas y la feracidad de las tierras. El campo de platino, simboliza el metal propio de nuestro país en el Chocó, y el gorro frigio es símbolo de libertad. El gorro frigio proviene del uso que de él tenían los habitantes de la antigua Frigia, que acostumbran ponerle un gorro rojo en la cabeza a los esclavos libertados. Más tarde se aplicó como símbolo de libertad en la antigua Roma y en la Revolución Francesa. En la

misma España vemos el gorro frigio como símbolo de libertad al declarar la República en 1873 y 1931. Por último este simbolismo llegó a las colonias americanas y al declararse independientes de la Metrópoli lo colocaron en algunos de sus escudos.

Respecto al Istmo de Panamá, los mares y los navíos con sus velas desplegadas, indican la importancia de esa preciosa garganta que fue parte integrante de la República. Pero nosotros creemos que si algo se debe cambiar en nuestro escudo, es el Istmo de Panamá, toda vez que es símbolo representativo de propiedad y reconocida por nuestro país su independencia, manteniendo con ella las más fraternales relaciones y no abrigando los colombianos concepciones "irredentistas", ni sueños imperiales, no parece adecuado en nuestro escudo un símbolo que nada significa, salvo que como un permanente estigma para Estados Unidos.

Nuestro escudo parece haber reunido los símbolos de los escudos anteriores: el águila, reemplazada hoy por el cóndor, la granada y el Istmo de Panamá fueron tomados de los escudos de Cundinamarca (1813) y de las Provincias Unidas (1815). Las cornucopias de las Provincias Unidas (1814) y de la Gran Colombia (1821). El gorro frigio que adoptó el legislador de 1834, figura en los escudos de Cundinamarca (1813) y de las Provincias Unidas (1814).

Tanto el Decreto 861 de 1924, que hemos venido comentando, como el que olvidaron, el número 62 del 11 de enero de 1934, adolecen de imperfecciones que sería bueno se subsanaran a fin de evitar los errores en la confección y dibujo de nuestro emblema. Hay una serie de confusiones que por sentido de soberanía y patriotismo tenemos que remediar, solicitando al Congreso que dicte una ley que aclare, unifique y coordine las dispersas y confusas dis-

posiciones. Así como también rectifique las numerosas publicaciones que tratan sobre los símbolos de la nacionalidad con ligereza, poca certeza, sin documentarlas y sin ninguna autoridad.

En fin, que el simbolismo de nuestros emblemas nacionales se oriente, en parte, también hacia el futuro.

BIBLIOGRAFIA

- BOHORQUEZ CASALLAS Luis A.

 Apuntes sobre los Emblemas de la

 Patria. Impreso en Editorial Pío

 X—Bogotá.
- LOPEZ RUIZ Efraín. El Emblema Nacional y sus atributos. Marzo de 1944. Ministerio de Guerra.
- DOUSDEBES Pedro Julio. Las Insignias de Colombia. Boletín de Historia y Antigüedades Nº 274.
- MORENO OTERO Helí. El Escudo de Colombia. Boletín de Historia y Antigüedades Nº 314.
- MORENO OTERO Helí El Emblema Nacional y sus atributos. Boletin de Historia y Antigüedades Nos. 319 y 320.
- POSADA Eduardo. Heráldica Colombiana. Boletín de Historia y Antigüedades Nº 295.

- FLECHER Georgina. Escudo de Armas de Colombia. Boletín de Historia y Antigüedades Nº 282.
- ORTEGA RICAURTE Enrique, Heráldica Colombiana. Bogotá.
- ORTEGA RICAURTE Enrique. Heráldica. Bogotá.
- MESTRE Vicente S. Los símbolos nacionales de Colombia.
- MESTRE Vicente S. La Bandera de Colombia y el Escudo Nacional.
- GARCIA GARRAFFA Alberto y Arturo. Enciclopedia Heráldica. 8 tomos.
- J. Lapoulide. Diccionario Gráfico de Artes y Oficios Artísticos. 4 tomos. Barcelona. España. 1963.